



Resolución del Presidente del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE) por la que se publican los listados definitivos de solicitudes seleccionadas y rechazadas de la Acción Clave 1 – Movilidad educativa de las personas en el ámbito de la Educación de Personas Adultas (KA122-ADU), en segunda ronda, correspondiente a la Convocatoria de Propuestas del programa Erasmus+ 2024.

En virtud del Reglamento (UE) 2021/817 del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 de mayo de 2021 por el que se establece Erasmus+, el Programa de la Unión para la educación y la formación, la juventud y el deporte, y de la Convocatoria de Propuestas 2024 del programa Erasmus+ (EAC/A07/2023), el Presidente del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE), basándose en los resultados del proceso de evaluación de las solicitudes, y no habiéndose recibido alegaciones de conformidad con la Resolución del SEPIE, de fecha 23/01/2025, por la que se publican los listados provisionales de solicitudes seleccionadas y rechazadas de la Acción Clave 1 – Movilidad educativa de las personas en el ámbito de la Educación de Personas Adultas (KA122-ADU), en segunda ronda, correspondiente a la Convocatoria de Propuestas del programa Erasmus+ 2024,

RESUELVE

Primero. - Publicar los listados definitivos de solicitudes seleccionadas y rechazadas de la Acción Clave 1 – Movilidad educativa de las personas en el ámbito de la Educación de Personas Adultas (KA122-ADU), en segunda ronda, que se relacionan en los anexos que se detallan a continuación:

Anexo I.1 Proyectos de corta duración para la movilidad de aprendientes y personal de Educación de Personas Adultas (KA122-ADU). Listado definitivo de solicitudes seleccionadas en segunda ronda, por un importe total de 255.074,00 €.

Anexo I.2 Proyectos de corta duración para la movilidad de aprendientes y personal de Educación de Personas Adultas (KA122-ADU). Listado definitivo de solicitudes rechazadas.

Segundo. – Plataforma Ulises.

Todos los solicitantes que figuren en los listados de solicitudes seleccionadas y rechazadas podrán acceder al informe correspondiente de la evaluación de la calidad, a través de la Plataforma de Apoyo de Erasmus+ Ulises disponible en:

<https://sepie.erasmusplus.gob.es/ulises/>

Código seguro de Verificación : GEN-f308-87ab-cc4e-ab52-10ed-b7b4-230a-2521 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>



Podrán acceder a Ulises mediante el correo electrónico del representante legal facilitado en el formulario de solicitud de fondos.

Tercero. - Procedimiento.

Los solicitantes seleccionados deben aportar la información requerida en la parte C-Información para los solicitantes- de la Guía del Programa Erasmus+ de la convocatoria de propuestas EAC/A07/2023 en relación a:

1. Los datos y la documentación para la certificación de la institución solicitante, así como de todas las organizaciones socias de cada uno de los proyectos seleccionados. Dichos datos deben estar alojados en el sistema de registro de organizaciones de Erasmus+ y del Cuerpo Europeo de Solidaridad (<https://webgate.ec.europa.eu/erasmus-esc>) de la Comisión Europea (SRO).
2. La documentación para la realización del análisis de la capacidad financiera de las instituciones privadas que soliciten subvención superior a 60.000€. Dicha documentación debe estar alojada en SRO.
3. El informe de auditoría para la realización del análisis de la capacidad financiera de las instituciones privadas que soliciten subvención superior a 750.000 €. Dicha documentación debe estar alojada en SRO.
4. En el caso de presentar insuficiente capacidad financiera, según las conclusiones del informe de evaluación, el SEPIE requerirá la presentación de una garantía financiera en consonancia con las directrices de la Comisión Europea, con anterioridad a la emisión del convenio de subvención.
5. La documentación que se requiera para la realización del análisis de la capacidad operativa de las instituciones. Dicha documentación debe presentarse en el registro electrónico en el portal Ulises (<https://sepie.erasmusplus.gob.es/ulises/>).
6. En el caso de presentar insuficiente capacidad operativa, según las conclusiones del informe de evaluación, el SEPIE podrá cancelar la subvención.

En caso de presentar incidencias en la documentación aportada recogida en los apartados anteriores, el SEPIE enviará un requerimiento al beneficiario. Serán canceladas las subvenciones seleccionadas que no atiendan a los requerimientos emitidos por el SEPIE.

Las solicitudes que cumplan los requisitos establecidos en este apartado recibirán el convenio de subvención, así como las instrucciones para su firma.

Cuarto. - Aviso de la publicación

El SEPIE remitirá a los solicitantes una comunicación informando de la publicación de esta Resolución en las direcciones de correo electrónico indicadas en la solicitud.

Código seguro de Verificación : GEN-f308-87ab-cc4e-ab52-10ed-b7b4-230a-2521 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>



Quinto. - Plazo máximo para la firma del convenio de subvención.

En relación a las solicitudes seleccionadas, según el calendario comunitario para el uso de los fondos para las subvenciones, el SEPIE podrá firmar el convenio de subvención hasta el 12/05/2025.

Sexto. - Entrada en vigor.

Esta resolución entrará en vigor en la fecha de su publicación en la página web del SEPIE.

Séptimo. – Recursos.

1. Contra la presente resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Presidente del SEPIE, en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, significándose que, en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.
2. El recurso deberá firmarse mediante un sistema de firma electrónica reconocida o cualificada y avanzada basado en certificados electrónicos cualificados de firma electrónica, que tanto los certificados electrónicos de persona jurídica, como los de entidad sin personalidad jurídica, emitidos por un prestador de servicio que figure en las listas de confianza de cualquier Estado miembro de la Unión Europea, en los términos previstos en la normativa comunitaria, conforme a lo dispuesto en la Ley precitada. Podrá presentarse el recurso de reposición a través del registro electrónico ubicado en la Plataforma de Apoyo de Erasmus+ Ulises: <https://sepie.erasmusplus.gob.es/ulises/>

*Firmado electrónicamente por el director del SEPIE, Alfonso Gentil Álvarez-Ossorio
(P.D. Resolución del SEPIE de 18 de octubre de 2017)*

Código seguro de Verificación : GEN-f308-87ab-cc4e-ab52-10ed-b7b4-230a-2521 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>



Programa Erasmus+

Convocatoria 2024

Acción clave KA1

Ronda 2

Anexo I.1 Proyectos de corta duración para la movilidad de aprendientes y personal de Educación de Personas Adultas (KA122-ADU). Listado definitivo de solicitudes seleccionadas.

Total 255.074,00 €

Nº	Nº PROYECTO	Nº SOLICITUD	TITULO DEL PROYECTO	OID	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	LOCALIDAD	COMUNIDAD AUTÓNOMA	PRESUPUESTO ASIGNADO
1	2024-2-ES01-KA122-ADU-000279465	KA122-ADU-D657D7E1	APRENDIZAJE DE PERSONAS ADULTAS CON PROBLEMAS DE SALUD MENTAL	E10085148	ADEFIS JUVENTUD INTERNACIONAL	LAS ROZAS DE MADRID	Comunidad de Madrid	30.813,00 €
2	2024-2-ES01-KA122-ADU-000287744	KA122-ADU-1DF45BBC	Entorno limpio. Comprometidos con la sostenibilidad.	E10282470	Centro de Educación de Personas Adultas de Ávila	Ávila	Castilla y León	32.941,00 €
3	2024-2-ES01-KA122-ADU-000270468	KA122-ADU-9199312A	Capacitación de los jóvenes para el liderazgo y la colaboración en Europa	E10375556	Ayuntamiento de Cantoria	Cantoria	Andalucía	16.250,00 €
4	2024-2-ES01-KA122-ADU-000281990	KA122-ADU-007AE486	Competencias digitales, innovación pedagógica y cultura europea: transformación educativa para favorecer el aprendizaje a lo largo de la vida	E10372566	CEPA Cultural Moratalaz	Madrid	Comunidad de Madrid	21.567,00 €
5	2024-2-ES01-KA122-ADU-000284611	KA122-ADU-8A617863	Rompiendo muros	E10376923	C.E.P.A Nuestra Señora de la Merced	Ocaña (Toledo)	Castilla-La Mancha	29.032,00 €
6	2024-2-ES01-KA122-ADU-000279046	KA122-ADU-95E03D69	Tejiendo la red europea de la formación docente para adultos.	E10223835	Centro de Profesores y Recursos de Cáceres	Cáceres	Extremadura	35.274,00 €
7	2024-2-ES01-KA122-ADU-000293825	KA122-ADU-23175380	Life, languages and technology around us	E10146586	CPEPA ALFINDÉN	La Puebla de Alfindén	Aragón	52.720,00 €
8	2024-2-ES01-KA122-ADU-000275173	KA122-ADU-80DAD030	Soft Skills in Adult Training	E10102153	INSTITUTO DE EDUCACION SECUNDARIA GABRIEL MIRÓ	Orihuela	Comunidad Valenciana	16.069,00 €
9	2024-2-ES01-KA122-ADU-000266340	KA122-ADU-C6F6B6D8	Diseñando espacios inspiradores.	E10220978	CENTRO DEL PROFESORADO LA PALMA (38700406)	SANTA CRUZ DE LA PALMA	Canarias	13.156,00 €
10	2024-2-ES01-KA122-ADU-000265540	KA122-ADU-780E316A	INTELIGENCIA EMOCIONAL+INTELIGENCIA DIGITAL=CEPA EUROPEO INCLUSIVO Y ACTIVO	E10018681	CEPA CLARA CAMPOAMOR	ALCALA DE HENARES	Comunidad de Madrid	7.252,00 €

Código seguro de Verificación : GEN-f308-87ab-cc4e-ab52-10ed-b7b4-230a-2521 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicio...>

CSV : GEN-f308-87ab-cc4e-ab52-10ed-b7b4-230a-2521

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ALFONSO GENTIL ALVAREZ-OSORIO | FECHA : 12/02/2025 16:04 | Sin acción específica



Programa Erasmus+
Convocatoria 2024
Acción KA1
Ronda 2
Anexo I.2

Proyectos de corta duración para la movilidad de aprendientes y personal de Educación de Personas Adultas (KA122-ADU). Listado definitivo de solicitudes rechazadas.

Nº	Nº PROYECTO	Nº SOLICITUD	TÍTULO DEL PROYECTO	OID	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	LOCALIDAD	COMUNIDAD AUTÓNOMA	CÓDIGO RECHAZO
1	2024-2-ES01-KA122-ADU-000264850	KA122-ADU-4390DFB6	Liderazgo pedagógico: cocreación de entornos de aprendizaje inclusivos y con sentido	E10357982	SERVEI EDUCATIU DEL BAIX LLOBREGAT V	Cornellà de Llobregat	Cataluña	1
2	2024-2-ES01-KA122-ADU-000290474	KA122-ADU-A06ACFD7	¡DALE VIDA A LOS AÑOS NO AÑOS A LA VIDA!	E10370601	ASOCIACIÓN DE MAYORES DE EL CAMPELLO	EL CAMPELLO	Comunidad Valenciana	1
3	2024-2-ES01-KA122-ADU-000276280	KA122-ADU-24968492	Perspectivas de internacionalización e integración: Europa, un mar de culturas.	E10354190	CEPA PUERTO DE LA CRUZ	Puerto de la Cruz	Canarias	1
4	2024-2-ES01-KA122-ADU-000271802	KA122-ADU-D3991604	Hábitos atómicos para la mejora de la institución educativa en la comarca del Valle de Lecrín	E10311712	C.E.PER. Valle de Lecrín	Dúrcal	Andalucía	1
5	2024-2-ES01-KA122-ADU-000272315	KA122-ADU-9C95E92B	Beyond Steps: Inclusive Dance Practices	E10098769	Asociación MeetShareDance	Madrid	Comunidad de Madrid	1
6	2024-2-ES01-KA122-ADU-000285746	KA122-ADU-2718333E	Todos somos malabaristas: el malabarismo funcional como metodo de intervención psico-social	E10310124	Asociacion Festival Krearte	Granada	Andalucía	1
7	2024-2-ES01-KA122-ADU-000288327	KA122-ADU-865ADEA9	Liderando el Bienestar con una Salud Equilibrada, Física y Mental	E10135249	ASOCIACION MALAGUENA DE EDUCACION Y FORMACION EUROPEA (A.M.E.F.E.)	MALAGA	Andalucía	1
8	2024-2-ES01-KA122-ADU-000258950	KA122-ADU-3048C628	Changemakers process methodology	E10111539	Asociación de fomento del emprendimiento social	Madrid	Comunidad de Madrid	1
9	2024-2-ES01-KA122-ADU-000289552	KA122-ADU-D2A91654	Inclusión y diversidad en la era digital	E10271806	LUZAZUL INNOVACIÓN SOCIAL Y FORMACIÓN	SEVILLA	Andalucía	1
10	2024-2-ES01-KA122-ADU-000278846	KA122-ADU-E0F4EC1D	Todos en la misma dirección	E10375897	CEPA HORTALEZA-MAR AMARILLO	Madrid	Comunidad de Madrid	1
11	2024-2-ES01-KA122-ADU-000279523	KA122-ADU-5F49951F	Más allá de las palabras: Aprendiendo culturas a través de las lenguas	E10055552	EOI GUADALAJARA	GUADALAJARA	Castilla-La Mancha	1

Código seguro de Verificación : GEN-f308-87ab-cc4e-ab52-10ed-b7b4-230a-2521 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicio...>

CSV : GEN-f308-87ab-cc4e-ab52-10ed-b7b4-230a-2521

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ALFONSO GENTIL ALVAREZ-OSORIO | FECHA : 12/02/2025 16:04 | Sin acción específica



CÓDIGO	MOTIVO DE RECHAZO
1	LA SOLICITUD NO HA OBTENIDO LA PUNTUACIÓN SUFICIENTE
2	LA SOLICITUD NO HA SUPERADO EL MÍNIMO NECESARIO EN ALGUNO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN
3	OBTIENE LA CALIDAD SUFICIENTE PERO NO ACCEDE A ACREDITACIÓN POR LA LIMITACIÓN ESTABLECIDA EN EL NÚMERO MÁXIMO DE ACREDITACIONES
4	LA SOLICITUD NO CUMPLE ALGUNO DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA
5	LA SOLICITUD PRESENTA TEXTOS IDÉNTICOS O SIMILARES A LOS DE OTRAS PROPUESTAS DE ESTA U OTRAS CONVOCATORIAS
6	LA SOLICITUD NO CUENTA CON LA ACREDITACIÓN NECESARIA DE ACUERDO A LO ESPECIFICADO EN LA GUÍA DEL PROGRAMA

Código seguro de Verificación : GEN-f308-87ab-cc4e-ab52-10ed-b7b4-230a-2521 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicio...>

CSV : GEN-f308-87ab-cc4e-ab52-10ed-b7b4-230a-2521

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ALFONSO GENTIL ALVAREZ-OSORIO | FECHA : 12/02/2025 16:04 | Sin acción específica

